



# XXXIX JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

Alta Gracia, 17 y 18 de Agosto de 2019



## Reglamento para la Presentación de Trabajos

1. Los trabajos de investigación deberán ser inéditos y versarán sobre numismática (monedas, medallas, billetes, bonos, fichas, juras, vales, etc.) argentina, iberoamericana o universal.
2. El o los autores deberá/n estar inscripto/s en forma completa o parcial en las Jornadas para la presentación y eventual publicación del trabajo.
3. Los trabajos deberán ser presentados con anterioridad a la fecha de las Jornadas, en un disco compacto (CD), Pen Drive o enviar por correo electrónico, con el archivo en formato de Microsoft Word®, incluyendo imágenes y gráficos; además por separado las imágenes que ilustren las mismas, en formato .jpg y en una resolución mínima de 300 (trescientos) dpi. El incumplimiento del presente punto y/o del punto 4 de este Reglamento, podrá ser causal de rechazo por parte de la Comisión mencionada en el punto 8.
4. Los trabajos se enviarán en formato .doc o .docx, en hoja tamaño A4, interlineado sencillo, márgenes de 2,5 cm. y letra Times New Roman 12. Deberá ir acompañado de un resumen para su exposición. No se establecen límites de extensión, pero el Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia se reserva el derecho de no publicar o solicitar al autor una versión resumida de aquellos trabajos cuya extensión excesiva dificulte su publicación.
5. La presentación de cada trabajo no debe superar los veinte (20) minutos. El tiempo de exposición podrá ser reducido por la Organización, de acuerdo a las necesidades de la programación, lo que se comunicará con la debida antelación y se aplicará por igual a todos los expositores. En todos los casos deberá mencionarse el medio de exposición (oral, diapositivas, video, presentación por computadora, etc.), haciéndolo constar en la "SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJOS" inserta en la ficha de inscripción, para tener previstos los equipos pertinentes.
6. En caso de que la exposición se realice con una presentación de Microsoft PowerPoint®, Prezi® o similar, según se haya hecho constar en la solicitud, deberá ser enviada con la suficiente anterioridad por correo electrónico.
7. Durante las sesiones previstas para la lectura, los trabajos serán expuestos por sus autores o por la persona indicada por éstos, o en su defecto, por un representante de la Comisión Organizadora.
8. El Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia, en su calidad de organizador de las XXXIX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, ha formado una Comisión de Admisión de Trabajos, que podrá recomendar la aceptación o no de las investigaciones presentadas. En caso de rechazo de alguno de ellos, tal resolución será comunicada oportunamente a su autor.





# XXXIX JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA

Alta Gracia, 17 y 18 de Agosto de 2019



9. El Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia asume el compromiso de publicar los trabajos expuestos, dentro del año posterior a la finalización de las XXXIX Jornadas, con la salvedad expresada en el punto 4, *in fine*.

10. En caso de no realizarse su publicación en el término de un año, el Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia cederá a la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA), la posibilidad de hacerlo a su cargo o por otros medios que considere conveniente.

11. La solicitud de inscripción de trabajos implica, para los autores de los mismos, el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

12. La fecha de cierre para la recepción de trabajos es el 28 de Julio de 2019.

13. El Centro Filatélico y Numismático Alta Gracia se reserva el derecho de resolver todo lo que no está previsto en este Reglamento.

